

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las quince horas con quince minutos del día veintisiete de octubre de la presente anualidad, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-144/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual se autoriza continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia; se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral, Secretario e Integrante de la Comisión
Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
César Huerta Méndez	Secretario Ejecutivo e Invitado

El Consejero Presidente solicita al Secretario de esta Comisión, verificar si existe quórum legal para dar inicio a esta sesión. Una vez verificada la asistencia por el Secretario de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas cuatro de las cuatro personas con derecho a voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual.-----

El Consejero Presidente de esta Comisión señala que el único punto a consideración de este Órgano Auxiliar, es el correspondiente al *Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, respecto a la modificación de los documentos básicos, así como la expedición del protocolo en materia de violencia política de género, de Pacto Social de Integración, Partido Político*, por lo que solicita al Licenciado César Huerta Méndez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, dar cuenta de dicho informe. Haciendo uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo rinde cuenta del anteproyecto antes citado. -----

El Presidente procede a poner a consideración de las personas integrantes de este Órgano Auxiliar, el Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, respecto a la modificación de los documentos básicos, así como la expedición del protocolo en materia de violencia política de género, de Pacto Social de Integración, Partido Político, solicitando el uso de la voz, el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, indica que respecto a la Declaración de Principios y Programa de Acción, no tiene observaciones; sin embargo, por cuanto hace a los Estatutos, en ninguno de los tres requerimientos realizados, específicamente, en el tercero que fue de fondo, se observa que se haya solicitado explícitamente la razón o el origen de lo que cumple parcialmente el partido político, es decir, no se encuentra de manera enunciativa

ACT/COPP-EXT-15/2022

la solicitud de anexar el listado de causales de expulsión. Por lo anterior, acompañó el cumplimiento parcial para que el partido político solvente, pero señala que prefiere que quede asentado en acta para futuros trabajos de la Dirección. -----

Por cuanto hace al Reglamento y Protocolo, son cambios de forma y fondo, considerando que las observaciones son adecuadas, señalando que varias de éstas pudieron solventarse en alguno de los requerimientos realizados. Finalmente, solicitó incluir un párrafo en el numeral II, que trata sobre la oportunidad en las comunicaciones. -----

En el mismo orden de ideas, participaron el Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López, la Consejera Electoral Susana Rivas Vera y el Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano, apoyando la propuesta y solicitando éste último que, se agregue al informe el párrafo propuesto por el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga exactamente como él lo solicitó. -----

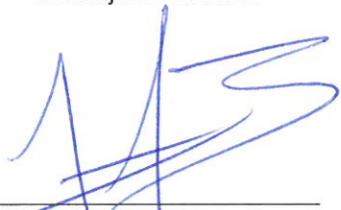
En este sentido, en votación nominativa, las personas integrantes de esta Comisión aprueban el siguiente: -----

Acuerdo 01/COPP-EXT/27102022: Con fundamento en el artículo 5, fracción III; artículo 11, fracción III y IV; artículo 15, fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el *Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, respecto a la modificación de los documentos básicos, así como la expedición del protocolo en materia de violencia política de género, de Pacto Social de Integración, Partido Político*, se aprueba el documento en cuestión, con observaciones, por lo que se faculta al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea sometido a consideración y en su caso aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos -----

El Consejero Presidente de esta Comisión, señala que al no haber más asuntos que desahogar solicita al Secretario de por concluida la presente sesión. -----

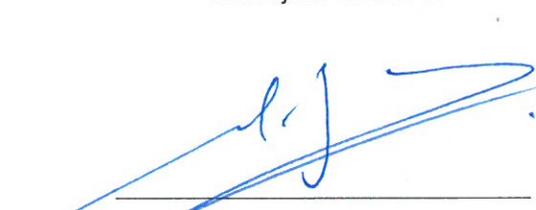
Por lo anterior, una vez desahogado el único asunto a tratar, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la sesión extraordinaria, siendo las quince horas con treinta y un minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós. -----

Consejero Electoral



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Presidente de la Comisión

Consejero Electoral



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante y Secretario de la Comisión

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



C. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/COPP-EXT-15/2022 -----